

Barcelona, 3 de noviembre de 2014

## **HECHO RELEVANTE**

### **ALMIRALL FINALIZA EL ACUERDO CON ASTRAZENECA EN EL AREA RESPIRATORIA**

Almirall, S.A. (ALM.MC), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, anuncia:

Almirall ha comunicado hoy que ha completado la transacción, efectiva a fecha 1 de Noviembre, para transferir a AstraZeneca los derechos de su franquicia respiratoria, tras haber satisfecho todas las condiciones de cierre. AstraZeneca es ahora propietaria de los derechos de desarrollo y comercialización del negocio respiratorio de Almirall, incluyendo los derechos por ingresos procedentes de alianzas con terceros así como el pipeline en investigación de nuevas terapias.

La franquicia incluye Eklira® (aclidinium); Duaklir®, la combinación de aclidinium/formoterol (LAMA/LABA) que ha recibido la opinión positiva del CHMP en la UE y está siendo desarrollado en EE.UU; LAS100977 (abediterol), un beta2-agonista de larga duración de una toma diaria (LABA) en Fase II; una plataforma M3 antagonista beta2-agonista (MABA) en desarrollo pre-clínico (LAS191351, LAS194871) y un Fase I (LAS190792); además de múltiples programas pre-clínicos. Almirall Sofotec, una subsidiaria de Almirall centrada en el desarrollo de avanzados inhaladores, también se transfiere a AstraZeneca.

Almirall anunció esta transacción estratégica el pasado 30 de julio, la cual incluye un pago inicial de \$875 millones pagaderos al cierre del acuerdo, más pagos futuros adicionales que pueden alcanzar \$1.220 millones vinculados a hitos de desarrollo, lanzamiento de nuevos productos y ventas. AstraZeneca ha acordado también varios pagos relacionados con ventas.

Atentamente,

Pablo Divasson del Fraile

Departamento de Relación con Inversores  
[inversores@almirall.com](mailto:inversores@almirall.com)